



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

## COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PALACIO LEGISLATIVO:

San Salvador, 27 de noviembre de 2017

**Señores Secretarios de la  
Honorable Junta Directiva  
Presente**

**Dictamen N° 82  
Favorable Parcial**

La Comisión de Asuntos Municipales se refiere al Expediente No. **1183-11-2016-1**, que contiene iniciativa de varios diputados, en el sentido que esta Asamblea Legislativa en base a las facultades que le confiere la Constitución de la República proceda a delimitar todos los municipios que conforman el departamento de Chalatenango.

### **I. Antecedentes**

Teniendo como punto de partida la importancia de **establecer plenamente el ámbito geográfico** donde los municipios deben ejercer sus competencias; esta comisión considero oportuno efectuar un análisis, de la delimitación territorial del Departamento de Chalatenango y los municipios que colindan con el mismo; con el objetivo, de que dicha delimitación, se convierta en un instrumento esencial para promover condiciones favorables, destinadas a la satisfacción de las necesidades propias de los habitantes de cada municipio.

En el año 2006, se recibió al Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros y a representantes del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, los cuales a petición de esta Comisión efectuaron una exposición técnica, en la cual fueron presentados los avances obtenidos en los límites internos del Departamento de Chalatenango y manifestaron que debido a la complejidad del procedimiento y la necesidad de obtener un consenso entre los municipios a delimitar, el Centro Nacional de Registros enviaría paulatinamente con el devenir del tiempo, las Actas de los Municipios que se encuentran ya en firme su posición con respecto a su total consentimiento de delimitar su municipio.

### **II. Casos puntuales**

Con número de referencia **0410 – 0432 El Paraíso – Santa Rita**; fue presentada a esta Comisión Acta de Límites Municipales la cual, contiene la descripción técnica de los trazos de límites acordados por las autoridades municipales antes citadas, quedando pendientes el resto de municipios que conforman el departamento de Chalatenango.



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

### III. Conclusión

Vistas y analizadas las Actas relacionadas en el apartado que antecede, concluimos que es apegado a derecho y de beneficio a los intereses nacionales, proceder a decretar los límites de los municipios antes citados.

En base a las razones antes expuestas, esta comisión acuerda emitir dictamen **FAVORABLE PARCIAL**, proponiendo a este Honorable Pleno decretar la delimitación territorial de **El Paraíso y Santa Rita**; al cual anexamos el proyecto de decreto.

Así el dictamen, el cual se hace del conocimiento del Plenario Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

Mario Antonio Ponce López  
Presidente

Ricardo Ernesto Godoy Peñate  
Secretario

Juan Manuel de Jesús Flores Cornejo  
Relator

VOCALES:

Valentín Aristides Corpeño

Norman Noel Quijano González

Carlos Alberto García Ruiz

Ana Lucía Baires de Martínez

Guadalupe Antonio Vásquez Martínez

Juan Pablo Herrera Rivas

Cristina Esmeralda López